

04 DE DICIEMBRE DE 2020.

DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SECRETARÍA DE HACIENDA Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; PARA QUE A LA HORA DE ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCALES SUBSECUENTES, DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS QUE YA ESTÁN DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS ACUERDOS POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLOS MÁGICOS, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA ESTRATEGÍA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS.

Solicito a esta presidencia de la Mesa Directiva me conceda excederme del tiempo permitido, en términos del artículo 115, Interior de este propio Congreso...

Con su venia Diputado Presidente, honorable asamblea, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores en esta sesión virtual, a la ciudadanía que nos siguen por las diversas plataformas digitales y a quienes se encuentran presentes en este recinto, medios de comunicación, muy buenas tardes.

Chiapas y el mundo atraviesan momentos muy difíciles a causa del Covid-19, el turismo es el sector de la economía que más lo ha resentido, porque ha tenido fuerte impacto económico en los últimos meses, sin embargo reconozco los empresarios chiapanecos, al sector privado que ha demostrado fuerza de voluntad férrea, compromiso, solidaridad y colaboración con los tres órdenes de gobierno, ante la emergencia sanitaria que hoy enfrentamos, pero sobre todo disciplina, disposición para ayudar a las personas que menos tienen.

El turismo es fuente de crecimiento económico, impulsa el desarrollo sostenible del país y de nuestra entidad, es un factor indispensable de bienestar por ello la

importancia de fortalecer el Punto de Acuerdo que hoy nos ocupa, para continuar fortaleciendo la visión de la nueva estrategia nacional de los pueblos mágicos que se orientan a consolidar al sector turístico como un pilar para la economía nacional y un factor prioritario para el bienestar de los mexicanos en especial los chiapanecos que viven y trabajan en distintos centros turísticos.

Así mismo el turismo asume un rostro social incluyente y de respeto los derechos humanos permitiendo que más mexicanos sin importar su condición mejoren su calidad de vida mediante el desarrollo sostenible.

En Chiapas existen 4 pueblos mágicos entre los que hoy se encuentran Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, Palenque y San Cristóbal de las Casas, ciudades que guardan una enorme riqueza cultural y natural constituidas por un mosaico de folklore, arquitectura, lengua, gastronomía, artesanías y biodiversidad que dan identidad a nuestro querido Chiapas y México, cuyo objeto primordial es continuar en el proceso de permanencia haciendo uso de la marca de pueblos mágicos, en este orden de ideas me permito exhortar a nuevas localidades a que expiren a obtener su nombramiento ante la Sectur Federal para su incorporación de los pueblos mágicos, toda vez que algunos días eran 121 y actualmente suman 132 pueblos mágicos en todo el país.

Me parece importante mencionar que el proceso de incorporación de localidades para los nombramientos respectivos de pueblos mágicos, se llevó a cabo mediante convocatoria emitida por la Sectur Federal y para tal efecto la Secretaría emitió los requisitos en el portal oficial desde el 06 de octubre del presente año, teniendo la oportunidad de incorporar 11 nuevas localidades en el país para hacer uso de la marca de pueblos mágicos y que cumplieron satisfactoriamente dichos requisitos, mediante un proceso técnico riguroso de selección, entre otros procedimientos legales ante la Sectur Federal , y que a partir del 30 de noviembre del año en curso se acaban de sumar.

Me parece oportuno hacer un reconocimiento al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, por haber decretado el 05 de octubre como Día

Nacional de los Pueblos Mágicos, publicado en el Diario Oficial de la federación esa misma fecha, reconociendo su importancia en el Turismo Nacional y que tendrán la oportunidad dichas localidades de ofertar los servicios año con año al turismo nacional e internacional.

Quiero destacar que los nuevos acuerdos, criterios y estrategias, los pueblos mágicos adoptan un nuevo rostro en el mundo modelo integral de la gestión para la participación de todos, asume el resto de gestión eficaz y coordinada.

Esta acción implica la democratización de los beneficios de la actividad y la oportunidad que más disfrutan en el patrimonio cultural natural, biocultural de México, así mismo con la participación de los sectores público, privado y social, se contempla políticas transversales para contribuir a erradicar la desigualdad la discriminación y violencia.

El Turismo se transforma así en una herramienta de reconciliación social que permite enmendar el tejido comunitario y actuar como un mecanismo para la conservación de usos y costumbres, territorios, biodiversidad, identidad, cultura, lengua y legado de los pueblos. Impulsa además un desarrollo más equilibrado al ampliar la infraestructura y los servicios a más destinos y fomentar la integración y diversificación del turismo en el ámbito local y regional, se promueve la integración de las cadenas de valor, la capacitación tanto de la oferta, como de la demanda turística, así como nuevas formas de comercialización, en este sentido la coordinación intersecretarial con las demás dependencias de la administración pública federal, los estados y los municipios, así como la participación de todos los sectores, fomentará la debida complementariedad de acciones y recursos que permitan el desarrollo sostenible de los destinos y ayuden a reducir las profundas brechas sociales, cabe destacar que el turismo garantiza la conservación y regeneración del patrimonio cultural tangible e intangible asegurando condiciones para las futuras generaciones a través de políticas sostenibles, que contribuyan el equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente, aunado a lo anterior el turismo tendrá un abanico más amplio de oportunidades, para que los pueblos mágicos se encuentren en la preferencia de los visitantes, en este sentido

la diversificación de mercados al exterior del país, permitirá explorar nuevos nichos, con especial atención en aquellos de alto nivel apreciativos, con ello se logrará mostrar la gran riqueza del patrimonio al turismo local, nacional e internacional, bajo esta dinámica los pueblos mágicos se convertirán en el pilar más importante de la estrategia nacional del impulso turístico.

Por lo antes expuesto hago un llamado a la honorable asamblea de aprobar el Punto de Acuerdo presentado por mis compañeras y compañeros diputados Juan Salvador Camacho Velazco, Carolina Elizabeth Sohlé Gómez, Dulce Consuelo Gallegos Mijangos y su servidora, para continuar fortaleciendo los pueblos mágicos y que los ayuntamientos consideren un recurso etiquetado de impuesto turístico en el presupuesto de egresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2021 a efecto de lograr que se consolide la estrategia nacional con los nuevos mecanismos adoptados en esta materia, ya que los pueblos mágicos son fundamentales para apuntalar la reactivación. Por su atención gracias, es cuanto Diputado Presidente.